



Ayuntamiento de Valdemoro

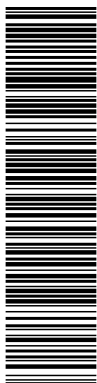
### DECRETO

De conformidad con las **BASES REGULADORAS DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LA 2ª FERIA FOOD TRUCKS VALDEMORO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2018** aprobadas por Decreto de la Concejala Delegado de Urbanismo, Obras y Servicios y Vivienda número 1058/2018 y publicadas el 23 de abril de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación el 25 de mayo de 2018, se verifica la documentación aportada y exigida en las BASES, y atendiendo a su contenido y a la documentación que obra en poder de esta Administración, se informa de la relación definitiva de solicitantes admitidos ,careciendo de solicitantes excluidos, que han presentado en tiempo y forma la documentación para la **"2ª FERIA FOOD TRUCKS VALDEMORO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2018"**.

#### SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	METROS
VANESA RUIZ PERALES	53431943E	4,5x2 Metros
ANTONIA CARELLA DEL VALLS	02260781L	3X2 Metros
SANTO CARELLA DEL VALLS	46861285G	3x2 Metros
TATIANA VARELLA RICO (GALA URBAN FOOD, SLU)	52427758V B66955469	4,8x2 Metros
IVAN MUÑOZ BARGUEÑO (CARIANCHI, S.L.)	46859986Q B81582215	4,3x2 Metros
PABLO JESÚS TORMO RIAGO	20461347H	3,8x2,4 Metros
JAVIER ANIBAL BRICHETTO (SNOB FOOD, S.L.)	X9381693Q B87353272	4,7x2 Metros
JOSE SELA FERNANDEZ (FELTMAN GOURMET, S.L.)	11421852Y B86693918	4,9x2 Metros
JUAN JOSÉ ABASCAL MOLINOS	03850608V	5,3x2 Metros
JOSE MANUEL MUÑECAS MUÑOZ (BODEGAS SANVIVER, S.L.)	51423918N B83170449	4,8X2 Metros





### Ayuntamiento de Valdemoro

Con motivo de la presentación de la documentación requerida antes de la finalización del plazo por todos los solicitantes admitidos provisionalmente y no existiendo ningún solicitante excluido, se les citó para la celebración del sorteo, conforme a las determinaciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.

Según el acta de celebración del sorteo, de fecha 25 de mayo de 2018 llevado a cabo en la Concejalía de Comercio, Industria, Trabajo e Innovación Tecnológica, sita en calle tenerías, 28 (1º planta) suscrito por los Técnicos de Servicios Jurídicos Municipales, se indican los siguientes emplazamientos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	METROS	POTENCIAS	ADJUDICACION PUESTO
VANESA RUIZ PERALES	53431943E	4,5x2 Metros	7 KW	2
ANTONIA CARELLA DEL VALLS	02260781L	3X2 Metros	5KW	9
SANTO CARELLA DEL VALLS	46861285G	3x2 Metros	5 KW	10
TATIANA VARELLA RICO (GALA URBAN FOOD, SLU)	52427758V B66955469	4,8x2 Metros	5,5 KW	6
IVAN MUÑOZ BARGUEÑO (CARIANCHI, S.L.)	46859986Q B81582215	4,3x2 Metros	9 KW	1
PABLO JESÚS TORMO RIAGO	20461347H	3,8x2,4 Metros	7 KW	5
JAVIER ANIBAL BRICHETTO (SNOB FOOD, S.L.)	X9381693Q B87353272	4,7x2,4 Metros	10 KW	3
JOSE SELA FERNANDEZ (FELTMAN GOURMET, S.L.)	11421852Y B86693918	4,9x2 Metros	7 KW	7
JUAN JOSÉ ABASCAL MOLINOS	03850608V	5,3x2 Metros	11 KW	4
JOSE MANUEL MUÑECAS MUÑOZ (BODEGAS SANVIVER, S.L.)	51423918N B83170449	4,8X2 Metros	5,5 KW	8

#### VENGO A RESOLVER:

**PRIMERO.**- Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

**SEGUNDO.**- Autorizar la ocupación del espacio establecido en las Bases Regulatoras de la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••



## Ayuntamiento de Valdemoro

### OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LA 2ª FERIA FOOD TRUCKS VALDEMORO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 2018 en los emplazamientos indicados.

**TERCERO.**-Este acuerdo le será notificado a todos los interesados con la indicación de los recursos preceptivos insertándose anuncio de este acuerdo en el Tablón de Edictos Municipales y en la página Web Municipal así como se dará traslado al Departamento de Rentas, Tesorería general con el informe que motiva la ocupación de los espacios públicos a fin de que se practique las preceptivas liquidaciones que deben satisfacer los adjudicatarios conforme se establece en las base y a la Policía Municipal.

**CUARTO.**- Aquellos autorizados deberán presentar antes del inicio de la instalación, la documentación que se contempla en el **"Punto 10.2 Documentación a presentar" de las Bases Regulatoras de Ocupación de Terrenos de uso Público mediante la instalación de la 2ª Feria Food Trucks Valdemoro"**.

- A) Justificante de pago de la tasa correspondiente. La autorización quedará condicionada al pago de la tasa. Si el solicitante seleccionado no abona la tasa exigida en el plazo requerido, no obtendrán la preceptiva autorización para ocupar su ubicación. Con el fin de ocupar la ubicación será llamado el primer reserva de la lista de espera.
- B) Copia tanto del recibo como de las condiciones particulares de la póliza de seguro de responsabilidad civil, donde figure como mínimo el nº de póliza, objeto del seguro, tomador del seguro, y capitales asegurados correspondiente al contrato de seguro, en la cuantía mínima vigente en cada momento, que cubra los riesgos de incendio o instalación y responsabilidad civil por daños a las concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del puesto, de la instalación y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios.
- C) Certificado de Instalación Eléctrica (Boletín eléctrico).
- D) Dotación mínima contra incendios.
- E) Acreditación sobre la formación en higiene alimentaria de los manipuladores de alimentos.
- F) Documentación de los vehículos que van a transportar los alimentos, certificados de conformidad, así como justificante de los tratamientos de desinfección de los vehículos.
- G) Listado de los productos que venderán y su registro sanitario o autorización sanitaria/facturas.
- H) Fotocopia de contrato de gestión de aceites / grasas orgánicas, si procede.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

